



OFICIO N° 115433
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.58°/373

VALPARAÍSO, 12 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FELIPE CAMAÑO CÁRDENAS, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la recepción de las rutas N-805 Lomas blancas Chamizal, N-705 Huemul Agua Santa y N-679 Las Hormigas Lo Palacio, en la comuna de El Carmen, Región de Ñuble.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 904258209A3BE409



Valparaíso, Agosto de 2025

Materia: Oficiése al Ministerio de Obras Públicas, al Subsecretario de Obras Públicas y al Seremi de Obras Públicas de la región de Ñuble, a fin de solicitar información respecto a la entrega de las rutas que se señala.

A : H.D José Miguel Castro, Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.

DE : H.D Felipe Camaño Cárdenas, Diputado de la República, Distrito n°19.

Junto con saludar, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° de la ley n° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso nacional, y 308 del Reglamento de la H. Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, en uso de mi facultad fiscalizadora, **solicito se oficie al Ministerio de Obras Públicas, al Subsecretario de Obras Públicas y al Seremi de Obras Públicas de la región de Ñuble, a fin de solicitar información respecto a la recepción de las siguientes rutas en la comuna de El Carmen, región de Ñuble:**

1. N.805 Lomas blancas Chamizal
2. N.705 Huemul agua santa
3. N.679 las hormigas Lo Palacio

Lo anterior frente a múltiples requerimientos de la comunidad, en orden a poder tener información y claridad respecto a la habilitación de dichas obras.

Sin otro particular y agradeciendo su tiempo y disposición, Atte.

Felipe Camaño Cárdenas
H. Diputado Distrito N°19 Región de Ñuble

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.

